



## **COMUNIDAD CONSERVACIONISTA: UNA VISIÓN SUSTENTABLE PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS ESPECIES BAJO EL ENFOQUE TRANSDISCIPLINARIO**

Solórzano Luis  
Magister en Orientación Educativa  
Escuela de Educación Primaria Bolivariana Indígena Guaicaipuro. 2019  
Correo: luisenriquesolorzanolopez@gmail.com

### **RESUMEN**

El presente artículo constituye un adelanto de la investigación en desarrollo que tiene por título tentativo: COMUNIDAD CONSERVACIONISTA: UNA VISIÓN SUSTENTABLE PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS ESPECIES BAJO EL ENFOQUE TRANSDISCIPLINARIO, en el contexto comunitario. Razón por la cual los argumentos de fundamentación filosófica incorporan la teoría transdisciplinaria, y el modelo económico-ecológico sustentable, regido por criterios de responsabilidad social y medioambiental. El estudio se cimienta en la naturaleza cualitativa, bajo el paradigma postpositivista y el método etnográfico, que incorpora las fases: Categorización, triangulación y contrastación. Los actores del estudio son tomados por (05) miembros activos de la comunidad el Matal con experiencias y conocimientos actos para aportar información que servirán para la redacción y comprensión de las fases en estudio. En relación a las técnicas de obtención de la información, se apostó por la observación directa y la entrevista en el contexto donde se desenvuelven los actores participantes, empleándose como instrumento el registro de la información suministrada por cada uno de ellos, las actividades a ejecutar permitieran concientizar a la población en general sobre la preservación de las especies autóctona de la región llanera venezolana, hacia el uso racional, supervivencia y sustentabilidad de la fauna para las generaciones futuras; Especialmente de las especies que se encuentran con mayor riesgo de desaparecer de su hábitat natural, en consonancia con el objetivo general investigativo que se propone: Crear una teórica ambientalista desde una visión sustentable para la preservación de la fauna silvestre bajo un enfoque transdisciplinario, en Mantecal Municipio Muñoz del Estado Apure.

**PALABRAS CLAVE:** Sustentabilidad; sustentable; preservación; transdisciplinarietàad.

### **ABSTRACT**

This article is a preview of the research in development that is tentatively titled: CONSERVATION COMMUNITY: A SUSTAINABLE VISION FOR THE PRESERVATION OF SPECIES UNDER THE TRANSDISCIPLINARY APPROACH, in the community context. Reason why the arguments of philosophical foundation incorporate the transdisciplinary theory, and the sustainable economic-ecological model, governed by criteria of social and environmental responsibility. The study is based on the qualitative



nature, under the postpositivist paradigm and the ethnographic method, which incorporates the phases: Categorization, triangulation and contrast. The actors of the study are taken by (05) active members of the El Matal community with experiences and knowledge acts to provide information that will serve for the writing and understanding of the phases under study. In relation to the techniques for obtaining information, it was opted for direct observation and interviews in the context where the participating actors operate, using the recording of the information provided by each of them as an instrument, the activities to be carried out would allow raise awareness in the general population about the preservation of the native species of the Venezuelan plains region, towards the rational use, survival and sustainability of the fauna for future generations; Especially of the species that are at greater risk of disappearing from their natural habitat, in line with the general research objective that is proposed: Create an environmental theory from a sustainable vision for the preservation of wildlife under a transdisciplinary approach, in Mantecal Muñoz Municipality of Apure State.

**KEYWORDS:** Sustainability; sustainable; preservation; transdisciplinarity.

## INTRODUCCIÓN

Venezuela es un país diverso, cuenta con una gran variedad de especies comprendidas entre flora y fauna, en ella han ocurrido disímiles acontecimientos dirigidos por la mano del hombre que afectan directamente a las especies existentes en el país. En consecuencia investigadores, ecologistas, conservacionistas y científicos en general han realizados numerosos estudios en función de garantizar y regular la conservación de las especies y los espacios naturales con los recursos que esta nos brinda.

El hombre viene ocasionando daños severos al ambiente natural por medio de los avances tecnológicos, implementando técnicas que logren satisfacer sus propias necesidades, por tanto es el responsable directo de que muchas especies desaparezcan o simplemente deban migrar hasta otros países para lograr poder reproducirse, sabiendo entonces que al desaparecer en su totalidad una especie de su habita, causa un desequilibrio drástico en todo el ecosistema, es por ello, la necesidad de concienciar a la población en la importancia de la supervivencia de las especies en el ambiente natural, al mismo tiempo, promover los valores ambientales que contribuyan con el respeto y cuidado de la naturaleza, así como también orientar a la población en general sobre el cuidado y rescate de las especies que se encuentran en peligro de extinción, ya que a través de ello se coadyuvará al logro del equilibrio en el planeta, sano y libre de contaminantes.

En este orden de ideas en Mantecal del Municipio Muñoz del Estado Apure, específicamente en la población el Matal los habitantes vienen ocasionando daños severos a las especies autóctonas, matando sin control ya sea para el consumo, para la venta o simplemente matar solo por el hecho de cazar, patrón que se repite por costumbres heredados de nuestros antepasados ya que es una comunidad donde viven indígenas y con el pasar del tiempo se han cruzados con los criollos. Influye también la mala orientación que se ha venido manejando desde tiempos remotos y se repite de generación en generación como un aspecto de naturaleza cultural. Por ello, se deben aplicar actividades en pro de concientizar a los habitantes de la zona llanera venezolana sobre el cuidado de las especies autóctonas que viven y se desarrollan en nuestros espacios naturales.



## **APROXIMACIONES CONCEPTUALES**

La conservación de las especies es una corriente que se fundamenta en diversos estudios científicos, filosofía que ha venido tomando fuerza con el transcurrir del tiempo debido al deterioro del ambiente natural y de los recursos que este nos brinda. El crecimiento de los daños a los espacios naturales y muchas especies que en el habitan es causado por múltiples situaciones entre ellas por el incremento poblacional que se tiene hoy en día; continuamente este aumento se correlaciona con la distribución y el accionar de las personas. Los seres humanos se han encargado de hacer daño al planeta de manera inconsciente, causando el calentamiento global, la contaminación de ríos y océanos, la desertización y una aceleración de la destrucción de la biodiversidad. Lo anterior por variadas causas entre las que es de resaltar las emisiones de CO<sub>2</sub> ya sea por los parques industriales o el sistema vehicular; los procesos de agricultura, ganadería y pesca a nivel industrial; la tala desmedida de bosques; y la concentración en grandes ciudades, con sus procesos de urbanización.

Lo descrito afecta de manera determinante a muchas especies, que deben migrar o desaparecer absolutamente de su hábitat natural, debido a que las consecuencias del deterioro ambiental les ponen en peligro inminente en diferentes partes del mundo, por no mencionar aquellas que ya se han extinguido producto de la destrucción de su hábitat y el desequilibrio de las cadenas alimenticias ocasionado por la interacción equivocada del hombre quién mediante la caza, la tala o la contaminación han alterado significativamente la posibilidad de vida para muchos animales que intentan sobrevivir en medio de este drama de corresponsabilidad. Siendo entonces el propósito general de la presente investigación “crear una teoría ambientalista desde una visión sustentable para la preservación de la fauna silvestre bajo un enfoque transdisciplinario, en Mantecal Municipio Muñoz del Estado Apure.

Para contextualizar es importante mencionar que entre las especies que están siendo maltratadas con mayor relevancia y que pueden desaparecer y jamás volver en el escenario antes descrito se encuentra el caimán del Orinoco (*Cocodylus intermedius*), situación que es preocupante ya que se corre el peligro de extinción; especie que en los últimos años ha disminuido debido al valor de sus pieles y al consumo humano de la carne del caimán. Sobre la presencia de la especie en Venezuela: su hábitat consiste en el río Orinoco y sus afluentes, concretamente los estados Apure, Cojedes, Guárico y Portuguesa. Vale exponer que esta especie ha sido perseguida por el valor de su cuero desde 1930, período en el que se exportó un millón y medio de kilos de cuero, durante 1931 al 1934; y cada kilo de piel es equivale a tres caimanes. En 1950, sólo se exportó treinta mil kilos y en la actualidad solo quedan menos de tres mil caimanes.

Otra especie que viene desapareciendo es el carpincho, mejor conocido como (chigüire) (*Hydrochoerus hydrochaeris*), se le está haciendo un gran daño a su especie ya que no se lleva un control en su matanza y durante el año se realizan numerables mortandades indiscriminadas para la venta y el consumo humano en las localidades llaneras, ya sea en su estado de madurez o cuando están en etapas de crecimiento. Paralelamente es importante mencionar que esta especie causa impacto negativo a los seres humanos que consumen su



carne, debido a que su ingesta ocasiona daños severos en el organismo porque al ser ingerirlo el alto yodo recibido de la sal que contiene se procesa en el torrente sanguíneo incrementando cifras tensionales impulsados por el metabolismo.

Por otra parte, muchas de las especies que se desarrollan en las comunidades se están utilizando para buscar la cura a problemas respiratorios entre ellos tenemos la raya, algunas especies de culebras, y caimanes entre otras, creencia que se ha venido desarrollando en la población Mantecalense por los beneficios que estos dan cuando es ingerido el tejido graso, además brinda múltiples beneficios y mejoramiento en cuanto a la calidad del ser humano obteniendo un medicamento de fácil acceso y bajo costo que se pueden conseguir o acceder desde el hogar. Por otra parte, los residentes no miden las consecuencias, al matar estos animales para ser utilizados en el bienestar de las personas, se convierten en contribuyentes de la extinción total de estos seres vivos.

Así también se tiene la tortuga arrau (*Podocnemis expansa*), especie que en los últimos años viene desapareciendo, los habitantes de la zona apureña no toman en cuenta las estaciones y realizan sus matanzas durante todo el año, por tal motivo su asiento en las comunidades está desapareciendo, por otra parte se tiene, el jaguar (*Panthera onca*), especie que en los últimos años ha tendido a una desaparición drástica causada por la intervención del hombre, quien viene realizando un sin fin de cosas con sus pieles y carne sin pensar que están sufragando a la desaparición permanente de esta especie, además sus espacios han sido tomados por el hombre, viéndose en la necesidad de migrar por causa del crecimiento poblacional impidiendo la reproducción del jaguar .

Ante lo descrito es evidente que se están utilizando los recursos naturales sin pensar en el daño que se ocasiona a estos, se utilizan y adaptan los recursos a las formas o estilos de vida del hombre debilitándose el ecosistema, en el que cada día se estarán produciendo con menor cantidad y calidad las diferentes especies, esto trae como consecuencia que todos los seres vivos disminuyan ya que al no contar con la gran variedad de recursos que se demandan para satisfacer sus propias necesidades mueren o tienden a migrar hacia nuevas tierras, de ahí la necesidad de incorporar el enfoque de autosustentabilidad, es decir, producir, controlar y garantizar la permanencia de los recursos naturales, haciendo el uso adecuado sin que se pueda alterar su permanencia y/o desaparición, y así se coadyuvará en conjunto para que se puedan desarrollar todos los agentes que hacen vida activa en el planeta.

## **ENTRAMADO TEÓRICO LEGAL**

### **Desarrollo sustentable**

El ser humano es el principal responsable de la preservación de su especie y de la flora y la fauna que existe en el planeta. Es por ello que el llamado es a acrecentar la conciencia sobre la necesidad del desarrollo sostenible, cuidando a la naturaleza. Modelo de desarrollo económico que entraña el propósito de la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, así como el respeto a los niveles de consumo, con un ceñimiento a límites certeros que vayan en consonancia con las posibilidades ecológicas que garantice el consumo de los mismos a todos a través del paso del tiempo.

Esta preocupación forma parte de las acciones que deberían promoverse cada 3 de marzo en el Día Mundial de la Naturaleza, proclamado así por la Organización de las



Naciones Unidas, (ONU), “con el fin de dar a conocer la belleza y la variedad de la flora y la fauna salvajes, así como de concienciar acerca de la multitud de beneficios que la conservación de estas formas de vida tiene para la humanidad.

Por su parte el concepto autosustentable, proviene de dos aristas, la primera es el prefijo auto; que significa por sí mismo, y en una segunda refiere a lo sustentable, que se fundamenta en la idea conocida como desarrollo sustentable, concepto concerniente al desarrollo ambiental atento-asertivo con el medio ambiente y su diversidad, así como al crecimiento socialmente justo para todos los seres. Dicho de otra manera cuando se habla de un desarrollo de este tipo, se trabaja en un crecimiento económico responsable, porque evita comprometer la vida del planeta y su biodiversidad, con el beneficio de lo social que lleva a una relación armónica del hombre con la naturaleza mediando la parte económica en dicha relación.

### **Enfoque transdisciplinario**

Según Nicolescu,(2014), la transdisciplinariedad es un nuevo enfoque científico, cultural, social y espiritual, que:

Concierne, como el prefijo “trans” lo indica, lo que está a la vez entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina. Su finalidad es la comprensión del mundo presente en el cual uno de los imperativos es la unidad del conocimiento. (p.35)

De manera que el enfoque surgió como tendencia a reunir las disciplinas en una totalidad, y de esta forma comprender de manera integral y no parceladamente los fenómenos naturales. O sea, se trata de una tendencia de eliminar los puentes entre las disciplinas y desarrollar una manera de comprender de forma complementaria e integral los fenómenos en un terreno común de diálogo, intercambio e integración. Ahora bien, en congruencia con las ideas centrales del presente estudio se apuesta a una ecología transdisciplinaria, descrita por el precitado autor como:

La Naturaleza transdisciplinaria tiene una estructura ternaria (Naturaleza objetiva, Naturaleza subjetiva, TransNaturaleza), que define la Naturaleza viva. Esta Naturaleza está viva puesto que la vida está presente en todos sus grados y su estudio pide la integración de una experiencia vivida. Los tres aspectos de la Naturaleza deben ser considerados simultáneamente, en su interrelación y su conjunción en todo fenómeno de la Naturaleza viva. El estudio de la Naturaleza viva reclama una nueva metodología –la metodología transdisciplinaria-diferente de la metodología de la ciencia moderna y de la metodología de la ciencia antigua del ser. Es la co-evolución del ser humano y del Universo que reclaman una metodología nueva. La riqueza de la Naturaleza viva ofrece una medida de lo que podría ser, a plazo más o menos largo, el acontecimiento de una ecología transdisciplinaria. p. 52

En consecuencia, se estará abogando por una nueva metodología, que se deslastre de la metodología positivista, moderna y rígida para dar paso a nuevo enfoque al concebir la naturaleza; a una naturaleza transdisciplinaria que incorpora el acontecimiento



transecológico, así como la conjunción objetiva, subjetiva y transdisciplinaria para concebir la experiencia de vida.

### **Bases legales**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el enfoque educativo ambiental, se plantea el artículo 107:

La Educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano. (P.88)

Se puede acotar que desde la fundamentación filosófica constitucional, el ciudadano venezolano por obligatoriedad debe recibir educación desde la dupla educación ciudadana y educación ambiental. Por otra parte, es un deber que tiene todo ciudadano, de proteger el ambiente y sus recursos naturales, para que a su vez pueda disfrutar de una vida de calidad, tal cual lo señala el artículo 127.

Esta ley tiene como finalidad garantizar a los ciudadanos y ciudadanas una educación de calidad, permanente en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las que deriva de sus aptitudes vocaciones y aspiraciones, al mismo tiempo es de ley garantizar el enfoque educativo ambiental a la ciudadanía en todos sus niveles y modalidades, por tanto se debe cumplir en todas las instituciones públicas y privadas hasta el ciclo diversificado, por otra parte es un deber de los ciudadanos de proteger el ambiente y los recursos naturales para garantizar la supervivencia de las especies y tener un desarrollo sustentable. (p.102)

Denótese la voluntad expresa del estado de revelar como “deber” de todos los ciudadanos del país de proteger el ambiente y los recursos naturales, fomentando el desarrollo sustentable que garantice la supervivencia de las especies para esta y futuras generaciones. Al respecto el artículo 1. “La presente Ley regirá la protección y aprovechamiento racional de la fauna silvestre y de sus productos, y el ejercicio de la caza” (s/p), el artículo 8. “Para los efectos de esta Ley, la acción genérica de cazar, o la caza, comprende la búsqueda, persecución, acoso, aprehensión o muerte de animales de la fauna silvestre, así como la recolección de los productos derivados de aquella.” (s/p)

Por su parte la Ley orgánica del Ambiente, en cuanto a la Educación Ambiental establece en su artículo 34.

La educación ambiental tiene por objeto promover, generar, y consolidar en los ciudadanos y ciudadanas conocimientos, aptitudes y actitudes para contribuir con la transformación de la sociedad, que se reflejará en alternativas de solución a los problemas socio-ambientales, contribuyendo así al logro del bienestar social, integrándose en la gestión del ambiente a través de la participación activa y protagónica, bajo la premisa del desarrollo sustentable. (s/p)



En relación a la ley Orgánica del Ambiente, constituye un marco jurídico donde están establecidos los artículos en función de promover, generar y consolidar en los ciudadanos y ciudadanas conocimientos y aptitudes para contribuir con la transformación de la sociedad en función de la búsqueda de solución de los problemas socio ambientales, al mismo tiempo concienciar a los ciudadanos al cuidado de los espacios naturales; dictámenes a través de los cuales se pretende establecer y garantizar el equilibrio sustentable que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, teniendo un uso consiente y consumo racional a los recursos que brinda la naturaleza. Al respecto en el mismo marco legal se exponen los lineamientos que desde el estado se impulsan para garantizar la educación ambiental del ciudadano venezolano; al respecto el artículo 35. Los lineamientos para la educación ambiental, establece:

1. Incorporar una asignatura en materia ambiental, con carácter obligatorio, como constitutivo del pensum, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo bolivariano, dentro del continuo proceso de desarrollo humano, con el propósito de formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables, garantes del patrimonio natural y socio cultural en el marco del desarrollo sustentable.
2. Vincular el ambiente con temas asociados a ética, paz, derechos humanos, participación protagónica, la salud, el género, la pobreza, la sustentabilidad, la conservación de la diversidad biológica, el patrimonio cultural, la economía y desarrollo, el consumo responsable, democracia y bienestar social, la integración de los pueblos, así como la problemática ambiental mundial.
3. Desarrollar procesos educativos ambientales en el ámbito de lo no formal que promuevan y fortalezcan el derecho a la participación de ciudadanos, ciudadanas y comunidad en general, en el marco de una gestión del ambiente en forma compartida.
4. Incorporar la educación ambiental para el desarrollo endógeno sustentable, desde una perspectiva participativa, crítica, influyente, transformadora de los sistemas productivos que reconozca la diversidad cultural y ecológica en el ámbito de la organización social.
5. Promover el diálogo de saberes, como base del intercambio, producción y difusión de información en los procesos educativos ambientales para generar acciones colectivas en el abordaje y solución de problemas socio ambientales.  
(s/p)

Es importante puntualizar, que la promoción del dialogo en el área de producción, educación, y solución de problemas desde los saberes ambientales; la educación para el desarrollo endógeno, participativo y sustentable bajo la premisa del reconocimiento de la diversidad cultural; la vinculación de la ética, la paz, y la responsabilidad al abordaje de los problemas ambientales mundiales, nacionales, regionales, y locales; y la incorporación de asignaturas en el sistema curricular del país en consonancia con la garantía del patrimonio natural y socio cultural en el marco del desarrollo sustentable son los postulados fundamentales que enmarcan la educación ambiental de la patria.



Por su parte en el Plan de la Patria 2019 – 2015. (2019), en su quinto apartado establece como objetivo histórico: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. Al respecto en su numeral 5.1. Establece como objetivo de la nación: Construir e impulsar el modelo histórico social ecosocialista, fundamentado en el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo; desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado Nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza. (p.49)

Denótese el fundamento nacional del respeto a la madre tierra, así como la sustentabilidad del ambiente, la sostenibilidad de los recursos naturales y el respeto por los procesos y ciclos propios de la naturaleza, entre los que se encuentra la garantía de la perpetuidad de las especies y su biodiversidad. Aspecto subrayado en el objetivo específico identificado como: 5.1.3.6.2. Que propone:

Sistematizar el seguimiento de la biodiversidad en las áreas bajo régimen especial, así como las actividades de conservación, estudio científico y difusión de la fauna y flora en el disfrute y concienciación de la población sobre su valor ecológico y peligros potenciales o latentes. (p. 50)

Queda entonces puntualizado de manera expresa la voluntad de estado de procurar la sistematización de actividades conservacionistas, investigativas, científicas y de difusión para la preservación del ambiente -su flora y fauna- en pro de la concienciación ecológica y la protección del hábitat mediante el desarrollo de programas, planes, proyectos y políticas que favorezcan el desarrollo de las especies en general y sobre todo las que se encuentren en peligro de extinción.

## METODOLOGÍA

La metodología de la investigación aglutina la secuencia de pasos lógicos para la realización de los estudios de naturaleza científica, basándose en las teorías metodológicas que se adecuen al tipo de estudio a realizarse, además permite comprender con mayor facilidad cada senda a realizar. De acuerdo a Franco (2011)

El marco metodológico es el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el “cómo” se realizará el estudio, esta tarea consiste en hacer operativa los conceptos y elementos del problema que estudiamos. p.118

Tal como expone el precitado autor, en el marco metodológico se conjuga “como” se realizará la investigación, atendiendo cuidadosamente las técnicas e instrumentos a través de los cuales se obtendrán los propósitos del estudio. En tal sentido, la investigación planteada se encuentra tipificada dentro del enfoque metodológico cualitativo. Sobre este aspecto, Martínez, M. (2006)





La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante. P.128

De manera que la investigación cualitativa, consiste en una modalidad de investigación cuya fundamentación filosófica se centra en la naturaleza profunda de las realidades desde un todo integrado, considerando la dinámica estructural y manifestaciones del fenómeno analizado. En correspondencia con las citas mencionadas anteriormente, se tomó dicha naturaleza porque permite la posibilidad de describir detalladamente la preservación de la fauna silvestre y como contribuir en el cuidado de las especies en peligro de extinción, comprendiendo e interpretando el autor y desde la información suministrada por los sujetos informantes, quienes serán las piezas fundamentales para la obtención de la información. Hay que resaltar que la investigación cualitativa es holística, esto es, que considera fenómenos estudiados como un todo, se trata de estudios de pequeñas escalas que representan los mismos. Hacen énfasis de la validez de las investigaciones a través de la realidad empíricas, mediante el análisis y la comprensión del contexto real de un fenómeno.

El trabajo que se pretende realizar, del cual se realizó el presente artículo -en la modalidad de avances investigativos- se enmarca bajo el “paradigma interpretativo” que se encarga de interpretar y comprender hechos vinculados al comportamiento de las personas, las circunstancias en las que ocurren los hechos y sus creencias, entre otras acciones que se desarrollan directamente al fenómeno. Es importante mencionar que la naturaleza de las fuentes, dentro de este paradigma- determina la manera de obtener los datos directamente de los agentes o informantes clave.

Dentro de los informantes clave o actores de estudio se tomaran (05) miembros activos de la comunidad el Matal del Municipio Muñoz del Estado Apure. En relación a las técnicas de obtención de la información, se preponderó la observación y la entrevista, empleado como instrumentos el registro de la información y un guion de entrada para la entrevista. Instrumentos que tienen el propósito de comprender las opiniones, ideas y manifestaciones de la conciencia ecológica de los informantes sobre el uso que se le viene dando a las especies autóctona de la localidad y sobre el uso racional de las mismas para garantizar la supervivencia y sustentabilidad de las generaciones futuras, mientras que las técnicas que serán empleadas para analizar la información serán la categorización, triangulación, contrastación y teorización.

De acuerdo al método que se plantea en el estudio es el método etnográfico Martínez (2015), considera que este conocimiento es el resultado de una dialéctica entre el sujeto (sus intereses, valores, creencias, etc.) y el objeto de estudio, que busca estudiar una realidad en su totalidad, con la finalidad de hacer una interpretación de la misma, considerando la información dada por sus propios protagonistas quienes son los que viven tal realidad, se debe llevar una dualidad entre el sujeto y el objeto, que deben estar conectados por una integración de dependencia en donde el objeto de estudio es la estructura que los mantiene unidos, pero que tampoco el objeto es sujeto acabado, si no que el mismo se construye de forma progresiva, es decir, la investigación selecciona el escenario comenzando a realizar las observaciones para tener más conocimiento de lo que sucede en los individuo.



Este tipo de estudio, le permite al investigador estudiar y analizar de una forma más profunda una realidad, se integra donde ocurren los hechos, por lo tanto incorpora la información que es suministrada y contada por los mismos miembros del contexto analizado, lo que conlleva a obtener los resultados directamente de los sujetos para comprender con mayor facilidad los sucesos que conllevan a la degradación o maltrato de especies autóctonas que viven y se desarrollan en los hábitat naturales.

La importancia de mantener vivas todas las especies en los espacios naturales es contar con un equilibrio adecuado; permitiendo la reproducción, goce y disfrute de todos los seres vivos ya que si una de ellas sufre, causa un impacto negativo en el hábitat y un detrimento de la biodiversidad de manera general, es por ello la necesidad de que las poblaciones utilicen los recursos naturales adecuadamente, sin que se debiliten los derechos de la Madre Tierra. De modo que la creación y concienciación de una ética ecológica causa un impacto en la naturaleza ya que una deriva de la otra; si se mantiene un equilibrio, se garantiza en consonancia el correcto consumo de la cadena ecológica desde la perspectiva sustentable como modelo económico, social, y ambiental. Una praxiología desde la conservación de las especies hasta la preparación de los distintos alimentos que a diario consumen los habitantes de la zona llanera venezolana se hace por tanto indispensable.

## CONCLUSIÓN

A manera de conclusión este proyecto de investigación coadyuvará a un trabajo en conjunto para garantizar la conservación de las especies que se encuentran en peligro de extinción, concienciando a las nuevas generaciones en que se debe utilizar los recursos naturales sin alterar los ecosistemas, generándose una población consciente al momento de aprovecharlos, de esta manera se estará garantizando a las generaciones futuras el goce y disfrute de la gran diversidad biológica que brinda la naturaleza. Se consiente, no maltrates y obtendrás grandes beneficios que te ayudaran en tu pleno desarrollo social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Basarab N. (2014), La necesidad de la transdisciplinariedad en la educación superior. Disponible en: [https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando\\_fronteras/article/view/1624](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando_fronteras/article/view/1624)

Boullón S. (2015), Desarrollo sostenible, disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo\\_sostenible](https://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_sostenible)

Franco, Y. (2011) Research Thesis. Methodological framework. Venezuela. Disponible en: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/marcometodologico-defunción.html> [Consulta 2020/11/22].



Galeano J. (2016), El hombre y la tecnología: del hombre moderno al hombre primitivo, *kubernética*. Disponible en:

<http://www.santiagokoval.com/2011/04/27/el-hombre-y-la-tecnologia-del-hombre-moderno-al-hombreprimitivo/>

Martín D. (2015), Venezuela: país megadiverso Disponible en:

<https://www.vitalis.net/2000-2002/venezuela-pais-megadiverso/>

Martínez M. (2006). La Investigación Cualitativa (Síntesis Conceptual). Revista IIPSI. Facultad de Psicología, UNMSM. ISSN: 1560 - 909X. VOL. 9 - N° 1 – 2006. PP. 123 – 146.

López B.(2016), La educación en valores a través de los mitos y las leyendas como recurso para la formación del profesorado: el vellocino de oro. Disponible en: [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/7851/43524\\_lopez\\_benedi\\_juan\\_antonio.pdf](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/7851/43524_lopez_benedi_juan_antonio.pdf)

Ley orgánica del ambiente. Consulta en línea:

[http://euroclimaplus.org/intranet/\\_documentos/repositorio/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Ambiente%202006Venezuela.pdf](http://euroclimaplus.org/intranet/_documentos/repositorio/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Ambiente%202006Venezuela.pdf)

Seijas A. (2014), Libro rojo de la fauna venezolana, Disponible en:

<http://animalesamenazados.provita.org.ve/content/caiman-del-orinoco>

Plan de la Patria 2019-2025. Disponible en:

[https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Venezuela\\_Plan%20de%20la%20Patria%202019-2025%20%282019%29.pdf](https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Venezuela_Plan%20de%20la%20Patria%202019-2025%20%282019%29.pdf)



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.